



## RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

De acuerdo con el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone fin al procedimiento a través de esta resolución.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

Según el artículo 16 del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo del presente documento son **NO SUBVENCIONABLES** para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que, “ *si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria y tras haber otorgado un plazo de subsanación, si no adjunta documentación o si comunica de forma expresa que desiste de la misma, se le tendrá por desistido de su solicitud* ”.

La entrada en vigor de la condición de NO SUBVENCIONABLE será a las 72 horas de la firma de esta resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.  
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)  
EL DIRECTOR,  
Miguel Pérez Cimas





**ANEXO**  
**LISTADO DE EXPEDIENTES NO SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE**  
**SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)**

MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES								
DNI	Agricultor profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación / Organización de productores	Socio de AD SG	ATRIA	Producción Ecológica	NO SUBVENCIONABLE POR
09429452G		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
13287003H	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
16600585J		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR, es > de 40 años
16787768E	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
16788510M	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
16791278J	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
16798811W	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
16807952N	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
17457207T	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
17739791Y	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
17838206G	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
17865257F	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
18425771B	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
18426435P	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
18427676F	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
18436992P	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
18437382F	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
18442674D	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
18442893K		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
18443312A				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
18446262D		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-0222-a41b-ebec-c129-1921-7f80-fd46-b88d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 11/03/2024 11:42 | Sin acción específica





18446319C		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
18447759B		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
18453716B		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
18455866E		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
18456325K	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
18457009S		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
19843532Y	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
25204793J		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
40712410H						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO ATRIA/ADV
40932585Z	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
45903221M				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE OPFH
47092002P	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
50731569D		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR, >40 años
52748788J	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% NI COTIZACACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
53203274L	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%, NI COTIZACACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
53205548Q	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
72884028H		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
72964807K	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
72966886F		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
72971923F		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
72990855X		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
73019299A	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
73069928D					X			NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO ADSG
73073853R	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
73086176L	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN





73091535L		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
73093027Q		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
73154511K	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
73254685F	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
73259061J	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
73261478S		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR
73551275N	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
73552576W	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%
73774466B	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% NI COTIZACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA
76042512G					X			NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO AD SG
78076067Z						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO ATRIA/ADV
78079555Y						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO ATRIA/ADV
78082180D	X							NO JUSTIFICAR ALTA EN HACIENDA ACTV AGRARIA, NI RTO AGRARIO >50%
B04691614			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOT. PRIORITARIA
B04691614	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%, de al menos el 50% de los socios
B10915627	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50% de al menos el 50% de los socios
B36308757	X							NO JUSTIFICAR LA CONDICIÓN DE AGRIC PROFESIONAL en el menos el 50% socios. Solo CUMPLE 1 de 4
B55239123	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO >50%, NI COTIZACIÓN EN ACTIVIDAD AGRARIA, de al menos el 50% de los socios
E56844194			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
J56305659						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO ATRIA/ADV
J70480579		X						NO JUSTIFICAR CERTIF. DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR, de al menos el 50% de los socios
V39526280			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
X7954421D		X			X			NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN POR AYUDA JOVEN AGRICULTOR, ni CERTIFICADO SOCIO AD SG
X9347796K					X			NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO AD SG
Y2840011P		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE AYUDA POR JOVEN AGRICULTOR

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-0222-a41b-ebec-c129-1921-7f80-fd46-b88d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 11/03/2024 11:42 | Sin acción específica

